



Rep.05 Hac. 4
07-01-2019
08:10

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbán Ayabaca
NOTARIO - ABOGADO

P R I M E R A

COPIA

DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACION

OTORGADA POR LUIS EDMUNDO PERUGACHI NAVARRO

A FAVOR DE ROCIO DEL CISNE NAVARRO CUEVA

POR 15,00

CELEBRADA EL 06 de noviembre del 2018

OTAVALO, A 06 de noviembre del 2018

DIRECCIÓN:

Piedrahita 557 entre Bolívar y Sucre

Teléfono: 062 924 610

Otavalo - Ecuador

REGISTRO 10:00
PROPIEDAD
UTAVALO
CANCELADO

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACION.

que otorga:

LUIS EDMUNDO PERUGACHI NAVARRO.

A FAVOR:

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 20181004001P03996

FACTURA_Nro_001-003-000047006

1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972

INT'L

En la ciudad de Otavalo, hoy dia martes seis de Noviembre del
dos mil dieciocho, ante mi ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
presente escritura, por una parte el señor LUIS EDMUNDO PERUGACHI
NAVARRO, (soltero), por sus propios y personales derechos, en
calidad de CEDENTE, y por otra parte la señora ROCIO DEL CISNE
NAVARRO CUEVA, por sus propios derechos y en calidad de
CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/ profesión Empleado
Particular y Tecnóloga en Finanzas, domiciliado el Cedente en el
barrio San Vicente, parroquia Quichinche, cantón Otavalo,
provincia de Imbabura, teléfono 0988881851, calle Valle del tambo
a media cuadra del Conjunto San Francisco Barrio Punyaro,
parroquia San Luis, cantón Otavalo, provincia de Imbabura,

teléfono 0991690244, correo electrónico rocio75n.c@outlook.com

hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma asilada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta literalmente es del tenor que sigue:

S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participación, de conformidad con las siguientes cláusulas:

P R I M E R A: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, en calidad de CEDENTE, el señor LUIS EDMUNDO PERUGACHI NAVARRO, portador de la cédula de ciudadanía N° 100161863-4, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado particular, domiciliado en la parroquia San José de Quichinché, cantón Otavalo, provincia de Imbabura; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora ROCÍO DEL CISNE NAVARRO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 110368459-1, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, tecnóloga en finanzas, domiciliada en la ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura. Los comparecientes son legalmente capaces y aptos para la celebración de esta clase de contratos.

S E G U N D A:

Antecedentes.- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de diciembre de dos mil cinco, ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, se constituyó la Compañía Limitada Transporte Escolar "ESCOFLOR CÍA. LTDA", con domicilio en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura; legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo, el seis de enero de dos mil seis, con Repertorio N° 43, bajo la Partida número TRES, juntamente con la Resolución N° 05.Q.IJ 5472, emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil cinco. Mediante Escritura de Cesión de derechos y acciones, celebrada el doce de marzo de dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, debidamente inscrita el veintiocho de mayo del dos mil catorce en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, en el Libro de Repertorio N° 226, partida N° 75, señor Luis Edmundo Perugachi Navarro, adquirió mediante cesión UNA PARTICIPACIÓN en la Compañía Limitada Transporte Escolar "ESCOFLOR CÍA. LTDA". La Compañía Limitada Transporte Escolar "ESCOFLOR CÍA. LTDA.", en Junta General de Accionistas, celebrada el quince de octubre de dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social total, autorizó para que el señor Luis Edmundo Perugachi Navarro, en calidad de socio, proceda a ceder UNA PARTICIPACIÓN, acreditada a su nombre, en la Compañía Limitada Transporte Escolar "ESCOFLOR CÍA. LTDA"; participación que conforma el Capital Social de la Compañía. Transferencia que se verifica a favor de la señora ROCÍO DEL CISNE NAVARRO CUEVA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 110368459-1. T E R C E R A: Cesión de



participación.- En virtud de los antecedentes expuestos, el cedente, en la calidad que legalmente se justifica, de manera libre y voluntaria, declara haber cedido a favor de ROCÍO DEL CISNE NAVARRO CUEVA, UNA PARTICIPACIÓN, acreditada a su nombre, en la Compañía Limitada Transporte Escolar "ESCOFLOR CÍA. LTDA.", con domicilio en el cantón Otavalo. Aportación que constan en la Resolución de Aprobación de la Compañía, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de enero de dos mil seis, con Repertorio N° 43, bajo la Partida número 3. C U A R T A: Precio.- Por la cesión que se deja determinada, la cessionaria ha cancelado, la cantidad de QUINCE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 15); valor que el cedente declara haberlo ya recibido, en efectivo y a su entera satisfacción, cantidad definitiva que cubre el total de la cesión; por lo tanto, en el futuro no tendrán derecho de reclamo alguno por concepto de la cesión objeto de este instrumento. Q U I N T A: Derechos y Obligaciones.- Por efecto de este contrato, la cessionaria adquiere derechos y obligaciones dispuestas en los estatutos de la Compañía Limitada Transporte Escolar "ESCOFLOR CÍA. LTDA.", en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. S E X T A: Inscripción.- La cessionaria queda autorizada para inscribir, en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, la cesión operada a su favor. Además, queda facultada para realizar todos los trámites correspondientes, ante los órganos públicos y privados competentes, a fin de legalizar

su condición de nueva socia de la Compañía Limitada Transporte Escolar "ESCOFLOR CÍA. LTDA.". S E P T I M A: Controversia..- En el caso de producirse controversia, derivada de la aplicación o cumplimiento del presente instrumento, las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes del cantón Otavalo y al trámite que establezca la Legislación vigente. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar la perfecta validez al presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Eddy Morán, Abogado o profesional con Matrícula número (10-2008-91) F.A.I.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



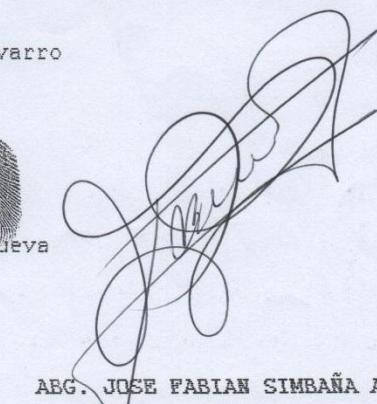
f) Luis Edmundo Perugachi Navarro

C.C. 100161663-4

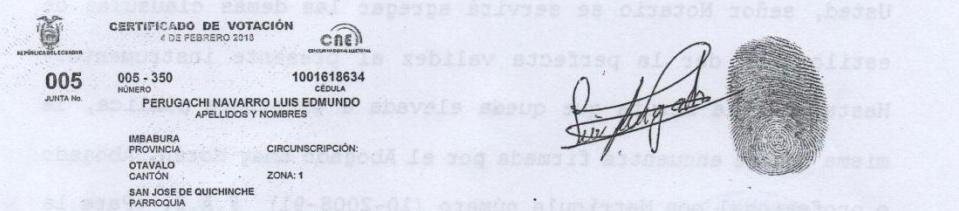


f) Rosío Del Cisne Navarro-Cueva

C.C. 110368459-1



ABG. JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO



AGENCIA DE ESTADISTICA Y CENSO DE ECUADOR
SISTEMA DE GESTION DE DATOS ELECTRONICOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001618634

Nombres del ciudadano: PERUGACHI NAVARRO LUIS EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JAIME ALFONSO PERUGACHI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA REBECA NAVARRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

Nº de certificado: 189-169-87059

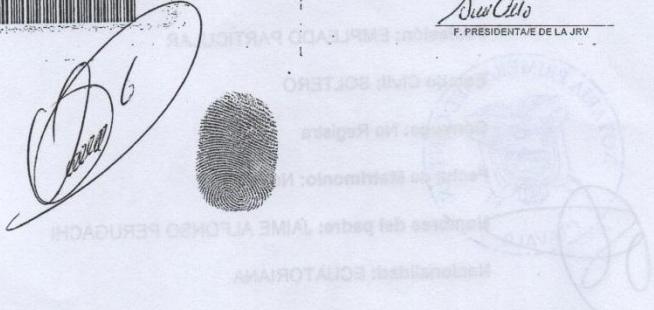
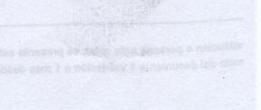


189-169-87059

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Restitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. La validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

| | | | |
|---|--|--|--|
| REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN | | INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEOGLIO FINANZAS | |
|  CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES NAVARRO CUEVA ROCÍO DEL CISNE LUGAR DE NACIMIENTO LOJA FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-12 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA ANTONIO MARCELO FLORES FARINANGO | | APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAVARRO SANCHEZ MARCOS POLINARIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUEVA SALAZAR MARIA FRANCISCA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2014-02-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-10 | |
| | |  DIRECTOR GENERAL | |
| | |  FIRMA DEL CEDULADO | |
|  | | | |
| CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 | | | |
| 005 JUNTA N°.  | | 1103684591 SEDELA APPELLIDOS Y NOMBRES NAVARRO CUEVA ROCÍO DEL CISNE IMBABURA PROVINCIA: OTAVALO CANTÓN: GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA: DOLCE CIE | |
|  | | CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1 | |
|  F. PRESIDENTE/A DE LA JRV | | | |
| ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 | | | |
| ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS | | | |
|  | | | |
| REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 | | | |
|  | | | |
| <small>IMP.IGM.MJ</small> | | | |
|  | | | |
|  | | | |
|  | | | |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103684591

Nombres del ciudadano: NAVARRO CUEVA ROCIO DEL CISNE

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES FARINANGO ANTONIO MARCELO



Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: NAVARRO SANCHEZ MARCOS POLINARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUEVA SALAZAR MARIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

Nº de certificado: 180-169-86993



180-169-86993

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar lo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE IDENTIDAD

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR" Cia. Ltda.

Otavalo, 15 de octubre del 2018

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La junta General de Accionistas de la **ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOFLOR COMPAÑIA LTDA.** Reunida el día 15 de octubre del 2018, siendo las 15:00 resolvió aceptar el ingreso de la nueva socia Sra. Roció Del Cisne Navarro Cueva, con cedula de ciudadanía N° 110368459-1, de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Al gerente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la **ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOFLOR COMPAÑIA LTDA.**, de conformidad con el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de la Empresa.

Ruego a usted expresa al pie de la presente la aceptación del ingreso.

RAZON.-aceptamos el ingreso a **ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOFLOR COMPAÑIA LTDA.**

Para constancia de lo expuesto firmamos en unidad de acto.

MARCELO FLORES

C.I. 1002023750

REPRESENTANTE LEGAL

ROCIÓ DEL CISNE NAVARRO CUEVA

C.I. 110368459-1

SOCIA



Otavalo, 15 de octubre del 2018

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR" Cia. Ltda.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMUNICADO

La junta General de Accionistas de la **ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOFLOR COMPAÑÍA LTDA.** Reunida el día 15 de octubre del 2018, siendo las 15:00 resolvió aceptar la salida del socio Sr. Luis Edmundo Perugachi, con cedula de ciudadanía N° 100161863-4, de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Al gerente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la **ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOFLOR COMPAÑÍA LTDA.**, de conformidad con el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de la Empresa.

Ruego a usted expresa al pie de la presente la aceptación de la salida.

RAZON.-aceptamos la salida de ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOFLOR COMPAÑÍA LTDA.

Para constancia de lo expuesto firmamos en unidad de acto.

MARCELO FLORES

C.I. 1002023750

REPRESENTANTE LEGAL

LUIS EDMUNDO PERUGACHI

C.I. 100161863-4

EX - SOCIO



TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR" Cia. Ltda.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMUNICADO

Yo, Luis Edmundo Perugachi Navarro con cedula de identidad número 100161863-4 En calidad de socio de la compañía ESCOFLOR, tengo a bien comunicarle a usted sr. Gerente, que por razones personales e decidido vender mis acciones y derechos de esta Compañía a la Sra. Roció Del Cisne Navarro Cueva.

Otavalo, 15 de octubre del 2018

Atentamente

**LUIS EDMUNDO PERUGACHI
ACCIONISTA**



TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR" Cia. Ltda.

AUTORIZACION

El Sr. Perugachi Navarro Luis Edmundo con cedula de identidad número 100161863-4 socio activo es esta Compañía está al día en todas sus obligaciones, por lo tanto luego de haber notificado por la vía legal del deseo de vender sus acciones y derechos, le otorga la autorización la venta de la misma, a la Sra. Rocío Del Cisne Navarro Cueva.

Otavalo, 29 de octubre del 2018

Atentamente
MARCELO FLORES
GERENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO CERTIFICADO



0045244

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada; en legal forma certifica: Con fecha veintiocho de mayo del dos mil catorce, bajo la partida número SETENTA Y CINCO (75) del Libro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES , según escritura pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Otavalo, el doce de marzo del dos mil catorce, en dicha escritura consta que los suscritos: Santos Javier Espín Chávez y Sonia Guadalupe Erazo Ramos casados, ceden el total de los derechos y acciones correspondientes a Una participación , que le corresponde de la Compañía de Transporte Escolar Escoflor Cia Ltda., a favor del señor: Luis Edmundo Perugachi Navarro, soltero. -Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las acciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a veintiséis de octubre del dos mil dieciocho, las ocho am.-

Responsable: Ab. Marcelo Diaz

ABMAD

Luis Villalobos
CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano 0045248

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO

Nuevo
OTAVALO
ADMINISTRACIÓN
2014-2019



Roca entre Piedrahita y Olmedo
OTAVALO - ECUADOR

06 2928 260
06 2927 300

rp.otavalo.imb.z1@gmail.com
www.registrotavaloo.gob.ec

Nuevo
OTAVALO
ADMINISTRACIÓN
2014-2019



LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA ESCOFLOR

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR" Cia. Ltda.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA ACEPTACIÓN DE SOCIO

En la ciudad de Otavalo, a seis de noviembre de 2018, siendo las siete de la noche, en la oficina de la Compañía de transporte escolar e Institucional Escoflor Cía. Ltda., ubicada en la Calle Francisco Moncayo Nº 1-71 y Fernando Pérez Quiñónez de la Cdra. 31 de octubre, contando con la asistencia de todos los socios de la Compañía, en la cual se trata un solo punto que es la aceptación a la cesión de acciones y derechos del socio Sr. LUIS EDMUNDO PERUGACHI NAVARRO portador de la cédula de identidad Nº 1001618634 quien tiene el disco Nº 04, de la Compañía, a la Sra. ROCÍO DEL CISNE NAVARRO CUEVA, portadora de la cédula de identidad Nº 1103684591.

Aceptada la cesión de acciones y derechos, se procede a la toma de juramento a la señora ROCÍO DEL CISNE NAVARRO CUEVA quien se compromete a cumplir los Estatutos y Reglamentos que rigen a la Compañía,

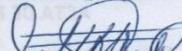
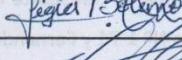
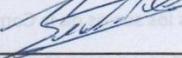
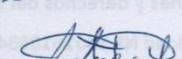
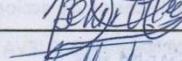
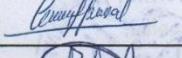
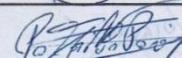
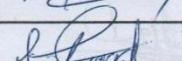
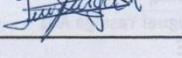
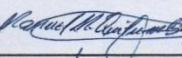
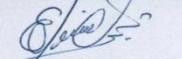
Si tener más que tratar se cierra la reunión, siendo las 21h00, para dar constancia de lo actuado, firma:

OTAVALO
Edison Miguel Yaselga Auz
GERENTE



Adjunto: lista de socios asistentes a la reunión

LISTA DE SOCIOS COMPAÑÍA ESCOFLOR

| | APELLIDOS Y NOMBRES | CEDULA | FIRMA |
|----|--------------------------------------|------------|--|
| 1 | ALEMAN SASI AMPARITO MARISOL | 1001627809 |  |
| 2 | ANDRADE CAPELO AUGUSTO GABINO | 1001627809 |  |
| 3 | BOLAÑOS CEVALLOS LIGIA GRACIELA | 1002024600 |  |
| 4 | CAÑAREJO CHIZA LUIS UPLIANO | 1003195375 |  |
| 5 | CUASCOTA SANCHEZ JUAN JOSE | 1711240604 |  |
| 6 | FLORES FLORES BEKER WILFRIDO | 1001233749 |  |
| 7 | HINOJOSA CASTRO CHRISTIAN EDUARDO | 1002804035 |  |
| 8 | NAVARRO CUEVA JOSE ANTONIO | 1103454730 |  |
| 9 | PAVON FERNANDEZ PATRICIO GUILLERMO | 1001889771 |  |
| 10 | PERUGACHI NAVARRO LUIS EDMUNDO | 1001618634 |  |
| 11 | QUILUMBAQUIN GUALACATA MANUEL MECIAS | 1001522844 |  |
| 12 | SEVILLA MONTEROS EDWIN JORGE | 1713641452 |  |
| 13 | TAPIA CEVALLOS MARICELA DEL PILAR | 1003291943 |  |
| 14 | TORRES VELASTEGUI WILLIAR | 1001868734 |  |
| 15 | YASELGA AUZ EDISON MIGUEL | 1002964862 |  |



Factura: 001-003-000047006

20181004001P03996

CERTIFICADA es misión de la Oficina de Obras de

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

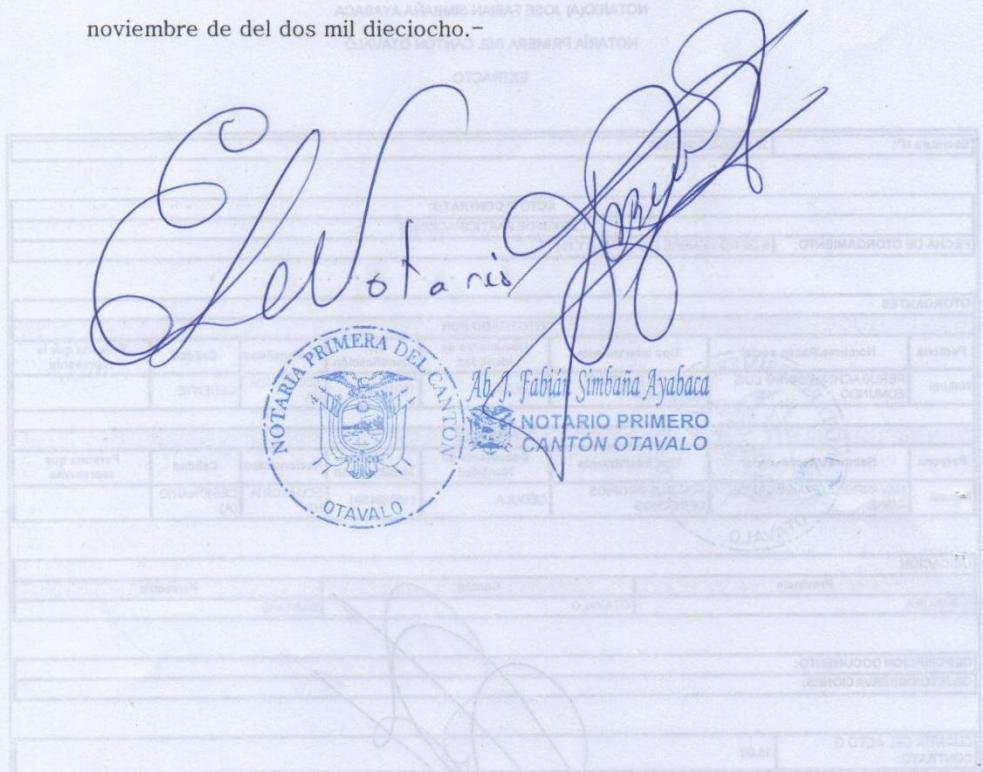
EXTRACTO

| | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| Escriptura N°: | 20181004001P03996 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:13) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniendo | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | PERUGACHI NAVARRO LUIS EDMUNDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001618634 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniendo | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | NAVARRO CUEVA ROCIO DEL CISNE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1103684591 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | Parroquia | | | | |
| IMBABURA | | OTAVALO | SAN LUIS | | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 15.00 | | | | | |

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Otavalo, a seis de
noviembre de del dos mil dieciocho.-



ACABAYA ANAHUIZ HABER DIO FIRMATOR
QUINTO NOTARIO DEL ARZOBISPADO ALATOM



Factura: 001-002-000060979



20181701028001569

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20181701028001569

| MATRIZ | | | |
|------------------------|-----------------------------------|--|--|
| FECHA: | 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:15) | | |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES | | |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-12-2005 | | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 33412 | | |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NAVARRO CUEVA ROCIO DEL CISNE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1103684591 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | | | |
|------------------------|---------------------------|--|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-11-2018 | | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P03996 | | |



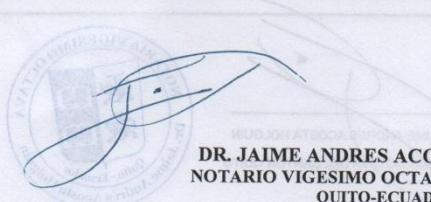
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



201810100028001286

Facsimil: 001-005-0000600613

RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOL CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y DOS (22) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO (2005); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDE POR PARTE DE EL SEÑOR LUIS EDMUNDO PERUGACHI NAVARRO, UNA (01) PARTICIPACION SOCIALES DE QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$15,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO DEL CISNE NAVARRO CUEVA. QUITO A, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR
MMG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

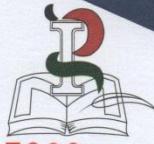


FOTARIO 28va





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



0047698

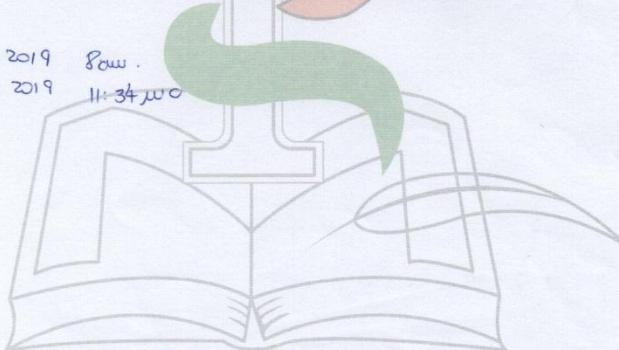
CERTIFICADO

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada; en legal forma certifica: Con fecha veintiocho de mayo del dos mil catorce, bajo la partida número SETENTA Y CINCO (75) del Libro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, según escritura pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Otavalo, el doce de marzo del dos mil catorce, en dicha escritura consta que los suscritos: Santos Javier Espín Chávez y Sonia Guadalupe Erazo Ramos casados, ceden el total de los derechos y acciones correspondientes a Una participación , que le corresponde de la Compañía de Transporte Escolar Escoflor Cia Ltda., a favor del señor Luis Edmundo Perugachi Navarro, soltero. .Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las acciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.-. Otavalo, a veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho, las ocho am.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
Registrable: Ab. Manuel Diaz
DIAZ VILLALOBOS
MANUEL GERMANICO



Merc. 7-01-2019 8am.
SIRE: 07-01-2019 11:34 AM



Roca entre Piedrahita y Olmedo
OTAVALO - ECUADOR



06 2928 260
06 2927 300



rp.otavalo.imb.z1@gmail.com
www.registrotavalو.gob.ec





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro: 2668

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Participaciones, que corresponde a UNA PARTICIPACION, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOR CIA. LTDA., celebrada el 6 de Noviembre del dos mil diez y ocho, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo.

PERUGACHI NAVARRO LUIS EDMUNDO-SOLTERO-CEDENTE-1001618634
NAVARRO CUEVA ROCIO DEL CISNE-CASADO -CESIONARIO-1103684591

Se anotó en el libro de Repertorio con el número 5, partida 4 del REGISTRO MERCANTIL del año 2019.

Otavalo, 7 de enero del 2019, 08:10 a.m.

